

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE SEIS (6) PROMOTORES TURÍSTICOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A

REUNIÓN N.º2

Con fecha 26 de junio de 2024 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria

La selección se realiza para la provisión de una (6) plazas de **PROMOTOR TURÍSTICO** con carácter temporal

Antecedentes:

El 19 de junio de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

- **REQUISITOS DEL PUESTO**

1. REQUISITOS

REQUISITOS MÍNIMOS

- TITULACIÓN

Titulación de bachiller o similar

Todos aquellos aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acompañar la correspondiente credencial de homologación.

- EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia de al menos 6 meses en tareas de promoción de grupo profesional 6 o superior.
- Incorporación inmediata
- Permiso de conducir clase B en vigor

OTROS REQUISITOS

Conocimientos en idiomas

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se recibe **NUEVE (9) solicitudes**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

Iniciales	DNI/NIE
IN, D	53543***K
MM, J	33553***P
TV, CB	10907***/E

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

1- POR NO PRESENTAR DEXCLARACIÓN RESPONSABLE , NI COPIA DEL DNI, NI COPIA DEL CARNÉ DE CONDUCIR,

(5)

Iniciales	DNI/NIE
ME, IJ	
QF, D	
RF, I	
RM, R	
AA, L	071668***B

2- POR NO DISPONER DE LA EXPERIENCIA REQUERDIA EN LAS BASES (7)

Iniciales	DNI/NIE
IN, D	53543***K
ME, IJ	
RF, I	
TV, CB	10907***E
VZ, L	
AA, L	071668***B

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Aquellos candidatos excluidos que quieran subsanar, pueden hacerlo hasta el miércoles día 26 a las 10.00 de la mañana.

Dentro del plazo concedido para la subsanación de errores, se recibe documentación adicional de los candidatos: ME, IJ (53646***W), VZ, L(53511***J). Se revisa la documentación aportada por todos los candidatos y IN, D (53543032K) queda excluido por no ajustarse el modelo de Declaración responsable aportado a lo requerido en las bases. De esta manera, la relación definitiva de admitidos queda así:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Iniciales	DNI/NIE
ME, IJ	53646***W
MM, J	33553***P
TV, CB	10907***E
VZ, L	53511***j

Se procede a la valoración de las candidaturas anteriores con los siguientes resultados:

Iniciales	DNI/NIE	EXP.LABORAL	FORMACIÓN	TOTAL
ME, IJ	53646***W	13,58	10,00	23,58
MM, J	33553***P	20,32	10,00	30,32
TV, CB	10907***E	30,00	10,00	40,00
VZ, L	53511***j	0,48	4,00	4,48

LAS ENTREVISTAS SE REALIZARÁN EL **MIÉRCOLES DÍA 26 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12.00** DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SERPA EN LA LABORAL. LA NO ASISTENCIA A LA MISMA PARA LOS CANDIDATOS A LOS QUE SE LES CONVOQUE, SUPONDRÁ LA EXPULSIÓN DEL PROCESO.

En Gijón, a 26 de junio de 2024.